

BAQUEDANO, 29 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2496

VISTOS:

1. La necesidad de proveer en el Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, siete (07) cargos de Docentes para la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano y seis (06) cargos de Docentes para la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Reglamento Nro.453, Ministerio de Educación
3. Ley 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. NÓMBRESE a los siguientes integrantes para conformar la Comisión Calificadora de Antecedentes, quienes realizarán el Concurso Público, para proveer siete (07) cargos de Docente para la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano y seis (06) cargos de Docente para la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda:

DOCENTES ESCUELA G-130 "ESTACIÓN BAQUEDANO"

TITULARES:

- DIRECTOR ESCUELA G-130 LUIS GUERRA SAAVEDRA

SUPLENTES:

- JEFE DE UTP DENISSE MAUREIRA CASTILLO

**DOCENTE PAR
TITULAR**

- DOCENTE RICARDO DURAN HERRERA

SUPLENTE

- DOCENTE GABRIELA CEPEDA ALVAREZ

SOSTENEDOR

GUILLERMO MUÑOZ CRUZ

DOCENTES ESCUELA G-101 "CARACOLES"

TITULARES:

- DIRECTOR ESCUELA G-101 SORAYA ARAMAYO BELTRAN

SUPLENTES:

- JEFE DE UTP GERMAN HIPLAN ARAYA

**DOCENTE PAR
TITULAR**

- DOCENTE EDUARDO IBACACHE ABURTO

SUPLENTE

- DOCENTE MITZY DIAZ FARIAS

SOSTENEDOR

GUILLERMO MUÑOZ CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
SIERRA GORDA
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
SIERRA GORDA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control